



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS



Estado No. 058 23-04-2021

Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf 

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-111-31-03-002-2017-00100-01	Divisorio	Aura Nancy Osorio Ramírez	Cinthia y Vannesa Osorio Pinto	Se admite el recurso de apelación interpuesto, tramítese la alzada con sujeción a lo dispuesto por el artículo 14 del Decreto Legislativo No. 806 de 04- 06-2020, en consecuencia, una vez ejecutoriado el presente auto, la parte recurrente contará con 5 días para cumplir con la obligación de sustentar sus reparos concretos 	22-04-2021	Borda Caicedo
76-520-31-03-002-2007-00078-03	Liquidación Obligatoria	Rubiela Peña Rave	Alfonso López Encique y Otros	Declarar Bien Denegada la Apelación, en firme esta providencia, remítase el diligenciamiento al despacho de origen 	22-04-2021	Talero Ortíz



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS



76-147-31-03-001-2015-00162-02	Declaración de Pertenencia	Jorge Eduardo Escobar García	Inversiones Botero Escobar & CIA. S.C.A.	Declara la Nulidad de lo actuado en el presente proceso a partir del auto admisorio de la demanda del 18-05-2016, inclusive, las pruebas practicadas conservarán validez y tendrán eficacia respecto de quienes tuvieron oportunidad de contradecirlas, al tener del artículo 138 del C.G.P. 	22-04-2021	Borda Caicedo
76-111-31-03-003-2019-00054-01	Reivindicatorio	Ximena Fernanda e Iñigo Alonso Rodrigo Velasco Tafur	Yeimi y Sorely Anaya Gueche y Otros	Revocar la sentencia anticipada recurrida, sin costas en esta instancia, devolver la actuación al juzgado de origen 	22-04-2020	Balanta Medina